



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número: NO-2019-71847455-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 12 de Agosto de 2019

Referencia: EX-2018-51181687-APN-DNGYFU#MECCYT - UNIV. NAC. DEL LITORAL

A: RECTOR: DR. ENRIQUE MAMMARELLA (UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar copia de la Resolución Ministerial N° 2005 del 18 de julio de 2019, por la cual este Ministerio otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de MAGÍSTER EN TECNOLOGÍA QUÍMICA, de acuerdo con lo solicitado por esa Casa de Altos Estudios.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.08.12 11:54:31 -0300

VERONICA SALAMA
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.08.12 11:54:32 -0300



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-2005-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 18 de Julio de 2019

Referencia: RM EX-2018-51181687-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DEL LITORAL

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995 y N° 894 del 1 de noviembre de 2017, la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 238 del 25 de abril de 2011, el Expediente N° EX-2018-51181687-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN TECNOLOGÍA QUÍMICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Facultad de Ingeniería Química, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 21/09.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA QUÍMICA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 238 del 25 de abril de 2011 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN TECNOLOGÍA QUÍMICA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por

parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que el trámite se ha enmarcado en el procedimiento aprobado por Decreto N° 894/17.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 238 del 25 de abril de 2011 al título de posgrado de MAGÍSTER EN TECNOLOGÍA QUÍMICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Facultad de Ingeniería Química, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA QUÍMICA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2018-68001136-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU 238 del 25 de abril de 2011.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2019.07.18 18:39:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiario
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.18 18:40:08 -03'00'

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Facultad de Ingeniería Química
TÍTULO: MAGÍSTER EN EN TECNOLOGÍA QUÍMICA

Requisitos de Ingreso:

Poseer título de grado universitario más alto en su disciplina vinculadas a la temática de la carrera de Maestría en Tecnología Química, otorgada por universidades argentinas o extranjeras.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIAL				
Elementos de la Física del Estado Sólido	---	90	Presencial	
Estructura Electrónica de Sólidos	---	90	Presencial	
Modelización Numérica de Materiales Disipativos; Aplicación a Mecánica de Sólidos	---	60	Presencial	
Síntesis y Caracterización de Polímeros y Coloides Poliméricos	---	90	Presencial	
Celdas de Combustible: Teoría y Aplicaciones	---	45	Presencial	
Química y Tecnología de Cereales y Oleaginosos	---	90	Presencial	
Química y Tecnología de Productos Lácteos	---	60	Presencial	
Tecnología Poscosecha de Frutas y Hortalizas. Vegetables Mínimamente Procesados	---	90	Presencial	
Gestión de la Calidad en los Alimentos	---	90	Presencial	
Microbiología de los Alimentos	---	90	Presencial	
Química de los Alimentos	---	120	Presencial	
Procesos de Conservación de los Alimentos	---	120	Presencial	
Fenómenos de Transporte en Ingeniería de Alimentos	---	90	Presencial	

CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIAL				
Monitoreo y Control Estadístico de Procesos	---	60	Presencial	
Cálculo Científico con Computadoras paralelas	---	75	Presencial	
Introducción al Cálculo Científico	---	105	Presencial	
Ingeniería Electroquímica	---	90	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Elementos de la Física del Estado Sólido	---	90	Presencial	
Estructura Electrónica de Sólidos	---	90	Presencial	
Modelización Numérica de Materiales Disipativos: Aplicación a Mecánica de Sólidos	---	60	Presencial	
Síntesis y Caracterización de Polímeros y Coloides Poliméricos	---	90	Presencial	
Síntesis de Materiales Inorgánicos	---	60	Presencial	
Elementos de Catálisis Heterogénea: 1-Catalizadores Metálicos Soportados	---	90	Presencial	
Caracterización y Evaluación en el Laboratorio de Zeolitas y otros Catalizadores Porosos	---	60	Presencial	
Modelado Matemático de Reactores de Polimerización	---	90	Presencial	
Técnicas de Caracterización Físico Química para Materiales Sólidos	---	90	Presencial	
Celdas de Combustible: Teoría y Aplicaciones	---	45	Presencial	
Química y Tecnología de Cereales y Oleaginosos	---	90	Presencial	
Química y Tecnología de Productos Lácteos	---	60	Presencial	
Tecnología Poscosecha de Frutas y Hortalizas. Vegetales Mínimamente Procesados	---	90	Presencial	
Gestión de la Calidad en los Alimentos	---	90	Presencial	
Microbiología de los Alimentos	---	90	Presencial	
Química de los Alimentos	---	120	Presencial	
Procesos de Conservación de los Alimentos	---	120	Presencial	
Fenómenos de Transporte en Ingeniería de Alimentos	---	90	Presencial	
Industrias Lácteas IC: Ciencia y Tecnología Quesera	---	60	Presencial	
Análisis de Leche y Productos Lácteos	---	30	Presencial	
Industria Láctea IIC	---	60	Presencial	
Fisicoquímica de la Leche y de los Productos Lácteos	---	60	Presencial	
Enzimología Aplicada	---	45	Presencial	
Microbiología de la Leche y Productos Lácteos	---	60	Presencial	
Capilaridad y Fenómenos Superficiales Asociados	---	45	Presencial	

OTRO REQUISITO:

Tesis	---	330	Presencial	
-------	-----	-----	------------	--

OTRO REQUISITO

--	--	--	--	--

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Actividades de investigación	---	180	Presencial	1 *

TÍTULO: MAGÍSTER EN EN TECNOLOGÍA QUÍMICA

CARGA HORARIA TOTAL: 1050 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El ciclo completo de formación de la Carrera de Maestría en Tecnología Química requerirá como mínimo un total de setenta (70) unidades de crédito académico (1050 horas reloj), comprendiendo:

- a) El Plan de Cursos, que incluye un ciclo mínimo de cursos de formación básica y un ciclo de formación especializada. Con la aprobación de los mismos se deberá cumplimentar un mínimo de treinta y seis (36) UCAs (540 horas), de las cuales al menos dieciocho (18) UCAs deben corresponder a cursos de formación básica. Las restantes UCAs deberán completarse con cursos de cualquiera de los dos tipos (de formación básica y especializada).
- b) La realización de actividades de investigación, por un total de 180 horas (sin incluir las horas dedicadas al desarrollo de la Tesis), que otorgarán un total de doce (12) UCAs y podrán ser acreditables por el director de Tesis en seminarios, talleres y laboratorios. En ellas, los aspirantes a la Maestría, con la orientación de su director, optarán por profundizar en aquellas temáticas teóricas y metodológicas más pertinentes con los objetivos formulados en la programación de tesis.
- c) La Tesis de Maestría en Tecnología Química, cuya aprobación por parte del jurado y su defensa oral otorgará un total de veintidós (22) UCAs (330 horas).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-68001136-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 28 de Diciembre de 2018

Referencia: EX-2018-51181687- -APN-DNGYFU#MECCYT - MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA
QUÍMICA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.28 09:44:17 -03'00'

María Cecilia PERRONE
Asistente legal
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.12.28 09:44:18 -03'00'